*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

USHUAIA, 31 de octubre de 2022.

VISTO el expediente MPA-E-61817-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de tres (3) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de seiscientos (600) minutos en cada línea, plazo de vigencia de un (1) año, para los aparatos IRIDIUM destinadas a las Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 217/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 08/2022 – RAF 549.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 230/22 – Letra: D.P.M.F., en orden N° 41, recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 08/2022 – RAF 549, a la firma "BOGDANICH, MARIANO GERMAN"- C.U.I.T. N° 20-23462969-8, a su oferta alternativa por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 879.480,00) por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8031UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/2022 – RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y por los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 40/20, N° 912/20, y el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2022 – RAF 549, a la firma "BOGDANICH, MARIANO GERMAN"- C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 879.480,00), referente a la adquisición de tres (3) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de seiscientos (600) minutos en cada línea, plazo de vigencia de un (1) año, para los aparatos IRIDIUM destinadas a las Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8031UG - U.G.C. UC8031, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 56/22.-**

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2022.10.31 16:19:31 -03'00'